

Econ. FRANCISCO PACHECO OSORIO

Consultor Tributario, Financiero, Especialista en NIIF,

Certificación Internacional en NIA (Normas Internacionales de Auditoría) AIC y
CONTADOR Interamericano Certificado en la NIIF para las PYMES AIC (CICNP)
Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

ERAZO CONSTRUCTORES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Financiero 2017

Econ. FRANCISCO PACHECO OSORIO

Consultor Tributario, Financiero, Especialista en NIIF,

Certificación Internacional en NIA (Normas Internacionales de Auditoría) AIC y
CONTADOR Interamericano Certificado en la NIIF para las PYMES AIC (CICNP)
Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

A la Junta de Accionistas de ERAZO CONSTRUCTORES S.A.

Señores

Accionistas de Erazo Constructores S.A.

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la ERAZO CONSTRUCTORES S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

ANTECEDENTES:

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017, sobre los cuales procedo a rendir mi informe.

- a) En mi opinión los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Las convocatorias a Juntas de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- c) He revisado el Libro de Actas el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
- d) El libro de expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo a lo que dispone la Ley.
- e) El sistema de Control Interno de ERAZO CONSTRUCTORES S.A., tomado en su conjunto fue realizado para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que correspondan y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Econ. FRANCISCO PACHECO OSORIO

Consultor Tributario, Financiero, Especialista en NIIF,

Certificación Internacional en NIA (Normas Internacionales de Auditoría) AIC y
CONTADOR Interamericano Certificado en la NIIF para las PYMES AIC (CICNP)
Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

- f) Las políticas contables aplicadas son producto de las que rigen la aplicación correcta de las NIIF y que son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías como ente de control.

RESULTADOS.-

Requerimientos Legales y Reglamentarios .- Responsabilidad de la Administración.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la compañía ERAZO CONSTRUCTORES S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto fue adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la compañía ERAZO CONSTRUCTORES S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017;

Opinión sobre las Normas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

Econ. FRANCISCO PACHECO OSORIO

Consultor Tributario, Financiero, Especialista en NIIF,

Certificación Internacional en NIA (Normas Internacionales de Auditoría) AIC y
CONTADOR Interamericano Certificado en la NIIF para las PYMES AIC (CICNP)

Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

La Superintendencia de Compañías como ente de control expide las normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, mediante Registro Oficial No. 112 de 30 de octubre del 2013, las mismas que regulan a las Compañías que realicen actividades establecidas en el Art. 5 de la Ley Orgánica de Prevención Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, esta determinación, obedece a una evaluación a nivel mundial de aquellas actividades económicas que son vulnerables al cometimiento de este delito, o que por composición de su estructura organizacional en materia de control de sus operaciones y transacciones, presentan debilidades que son atacadas por organizaciones criminales.

Este reglamento en el Art. 37 indica la obligación que tiene el auditor interno de la compañía, a instrumentar los controles adecuados que permitan detectar incumplimientos de las disposiciones emitidas, así como aquellas obligaciones señaladas en el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías y emitir un reporte trimestral especial dirigido al Directorio en donde se detallarán las conclusiones obtenidas en el proceso de evolución del cumplimiento de las normas.

El Art. 34 de este reglamento señala las responsabilidades de la Junta General de Accionistas entre ellas, las políticas generales, aprobar el Código de Ética y el Manual para prevenir el lavado de Activos, conocer y aprobar las recomendaciones anuales realizadas por el Auditor Interno respecto a fallas o deficiencias del Manual de Prevención, así como conocer y aprobar los informes presentados por el Auditor Interno respecto del cumplimiento de las normas emitidas.

El Art. 11 señala que se debe contar con una Matriz de Riesgos aprobados por la Junta General de Accionistas o el Directorio a fin de identificar los riesgos y factores exógenos y endógenos relacionados con estos riesgos.

Cumplimiento:

La Administración ha proporcionado toda la información al respecto, por lo que a continuación debo señalar lo siguiente; con fecha 2 de octubre del 2015 se contrato como Oficial de cumplimiento a la ingeniera Sylvia Castellanos.

He verificado a través del informe anual del Oficial de Cumplimiento emitido por el año 2017 y la documentación que me fue proporcionada, y que por su intermedio ERAZO CONSTRUCTORES S.A., ha emitido los reportes mensuales requeridos por la Unidad de Análisis Financiero y que estos han sido informados a la Superintendencia De Compañías.

La Compañía al 31 de diciembre del 2014, desarrollo el Manual y Código de ética para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Terrorismo y Otros Delitos, el cual ha sido reconocido y aprobado por los Accionistas mediante Junta General Universal y Extraordinaria realizada el 17 de junio del 2014.

Econ. FRANCISCO PACHECO OSORIO

Consultor Tributario, Financiero, Especialista en NIIF,

Certificación Internacional en NIA (Normas Internacionales de Auditoría) AIC y
CONTADOR Interamericano Certificado en la NIIF para las PYMES AIC (CICNP)
Perito Contable e Interventor Calificado por la Superintendencia de Compañías

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 14 de marzo del 2018.

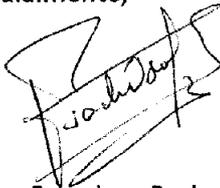
Notas Adicionales:

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
2. Adjunto y como Anexo al Informe presento un análisis de los principales índices financieros.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la ERAZO CONSTRUCTORES S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Econ. Francisco Pacheco Osorio

COMISARIO

Quito, D M, 14 de marzo del 2018

ERAZO CONSTRUCTORES S.A.

EJERCICIO FINANCIERO 2017

Anexo Informe de Comisario

Principales Índices Financieros

INTERPRETACION

Razón Corriente		Activo Corriente	=	596,943.55	=	3.95	Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.
		Pasivo Corriente	=	151,040.99	=		
Prueba Ácida		Activo Corriente - Inventarios	=	493,760.55	=	3.27	Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.
		Pasivo Corriente	=	151,040.99	=		
Capital Neto de Trabajo		Activo Corriente - Pasivo Corriente	=	596,943.55 - 151,040.99	=	445,902.56	Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal
Endeudamiento		$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{289,331.47}{2,500,149.85}$	=	0.12	Por cada dólar invertido en activos, cuánto está financiado por tercero y qué garantía está presentando la empresa a los acreedores
Autonomía		$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{289,331.47}{2,210,818.38}$	=	0.13	Mide el grado de compromiso del patrimonio de los accionistas con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones
Apalancamiento		$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{2,500,149.85}{2,210,818.38}$	=	1.13	La compañía presenta un apalancamiento del 13% en Activos con relación a su Patrimonio, es decir su Activo representa 1.13 veces el Patrimonio.
Financiamiento		$\frac{\text{Patrimonio Pasivos}}{\text{Activos}}$	=	$\frac{2,210,818.38}{2,500,149.85}$	=	$\frac{88\%}{100\%}$	La compañía presenta una posición patrimonial excelente. Los pasivos apenas representan el 12% y el 88% es propiedad de los Accionistas.

Elab: Ect: Francisco Pacheco

Fuente: Información financiera Erazo Constructores S.A